

## **Para una adolescente de 16 años**

### **Expte. IO1 6760/3**

El Juzgado Civil, Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia con competencia Administrativa de la Ciudad de Santo Tomé a cargo de la Dra. Maria Dionisia Zovak, Secretaría N°6 a cargo de la Dra. Verónica E.C. García, sito en calle San Martín N° 850, en el Expte. 6760/3, y mediante la intervención del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes), **DISPONE CONVOCATORIA PÚBLICA a personas que quieran adoptar, posean actitud empática y reparadora que puedan brindar un espacio y entorno familiar de contención, afecto, cuidado y amor a una adolescente de 16 años**, nacida el 15/12/2008.

Es importante que los interesados en la convocatoria **residan dentro de la provincia de Corrientes y/o provincias cercanas**, a fin de que la adolescente pueda continuar su vínculo fraterno con los hermanos.

**Se trata de una adolescente de 16 años de edad**, quien cursa el 1° año del secundario, le gusta las manualidades (tejer), dibujar, cocinar, también disfruta mirando series o películas. Prefiere los espacios distendidos (escuchar música, ver videos, charlas entre sus pares y adultos que la rodean). Es de personalidad sensible y tímida; colaboradora y amable, independiente en sus decisiones, demostrativa y expresiva en sus emociones. Recibe acompañamiento terapéutico (psicológico) por el Equipo Interdisciplinario del DIPNA.

Para inscribirse, los interesados deberán descargar el **Formulario de Convocatorias Públicas** del siguiente enlace:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/ruac-tes/pdf/2019/Formulario-Adopcion.pdf> y enviar al:

-Juzgado Civil, Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia con competencia Administrativa de la Ciudad de Santo Tomé:

[jcivcomfyflia-stome@juscorrientes.gov.ar](mailto:jcivcomfyflia-stome@juscorrientes.gov.ar)

Consultas: de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al 03756-429015/16

-Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes-Poder Judicial): [registroadopcion@juscorrientes.gov.ar](mailto:registroadopcion@juscorrientes.gov.ar)

Consultas: de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: 03794-4104298 o personalmente en Carlos Pellegrini N° 917 -Entrepiso.

## **Para dos hermanitas juntas de 15 y 12 años**

### **Expte. I01 3803/1**

El Juzgado Civil, Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia con competencia Administrativa de la Ciudad de Santo Tomé a cargo de la Dra. Maria Dionisia Zovak, Secretaría N°5 a cargo del Dr. Cristian Retamar, sito en calle San Martín N° 850, en el Expte. 3803/1, y mediante la intervención del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes), **DISPONE CONVOCATORIA PÚBLICA** a personas y familias **que residan preferentemente en la ciudad de Corrientes**, que quieran adoptar, posean actitud empática, reparadora y puedan brindar un espacio y entorno familiar de contención, afecto, cuidado y amor **a dos hermanitas juntas de 15 y 12.**

**La adolescente de 15 años**, nació el 28/06/2009, se encuentra cursando 5to grado; disfruta mucho la práctica de vóley; es protectora hacia sus hermanas y compañeras. Se muestra colaboradora ante los quehaceres cotidianos, muestra interés por cocinar.

Requiere de una familia que la acompañe y contenga ante las situaciones nuevas que debe atravesar, incluyendo el proceso de vinculación con fines adoptivos, que muestre predisposición en conocer y comprender la historia familiar de la adolescente.

**La niña de 12 años**, nació el 05/05/2012, se encuentra cursando 3er grado; mantiene buen comportamiento; observándose dificultades significativas respecto al área cognitiva, por lo que actualmente se encuentra en proceso de evaluación psicopedagógicas y médica. Manifestó su gusto por el vóley. Es una niña extrovertida, sincera, quien expresa sin dificultad lo que piensa. Logró incorporar hábitos de higiene personal e independencia en el cuidado de su cuerpo.

Precisa de una familia que comprenda que en ocasiones expresa sin inhibición lo que piensa o siente, de forma gradual aprende a como relacionarse con las personas, diferenciando figuras de autoridad, asimismo que a través del dialogo sepan establecer los límites necesarios de forma clara, precisa y reiterada.

Ambas hermanitas expresaron su deseo de **permanecer juntas**, ser incorporadas a una familia integrada por **una única mujer o por una pareja compuesta por dos mujeres** y que sean preferentemente de **la ciudad de Corrientes.**

La niña de 12 años precisa de la presencia de su hermana de 15 para lograr adaptarse a una convivencia con otras personas.

Las familias interesadas deben actuar de forma responsable, cumpliendo con los horarios establecidos y manteniendo las vinculaciones.

Asimismo, resulta de gran importancia que comprendan y respeten los tiempos de las adolescentes, especialmente cuando sean ellas quienes, llegado el momento, deseen socializar su historia personal debido a que aún manifiestan interés por su familia biológica.

Para inscribirse, los interesados deberán descargar el **Formulario de Convocatorias Públicas** del siguiente enlace:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/rua-ctes/pdf/2019/Formulario-Adopcion.pdf> y enviar al:

-Juzgado Civil, Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia con competencia Administrativa de la Ciudad de Santo Tomé:

[jcivcomylia-stome@juscorrientes.gov.ar](mailto:jcivcomylia-stome@juscorrientes.gov.ar)

Consultas: de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al 03756-429015/16

-Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos de Corrientes (RUACtes-Poder Judicial):

[registroadopcion@juscorrientes.gov.ar](mailto:registroadopcion@juscorrientes.gov.ar)

Consultas: de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas al Teléfono: 03794-4104298 o personalmente en Carlos Pellegrini N° 917 - Entrepiso.